Fecha 02/12/2024
Mandamientos Lanus - 115520 - Externos

000318279

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial
REPUBLICA ARGENTINA
CAPITAL FEDERAL
Nº 20

TRIBUNAL **JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 20 SECRETARIA 40 -**
Sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° - CABA

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _____

Sr.: **MAGNISI CLAUDIA SILVIA**

DOMICILIO: **FRAY [illegible] LAGOS 2745, LANUS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO SELLO del FUERO

CARÁCTER:

(urgente, notificar en el dia, habilitación de dia y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: _____

(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/633/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	0038/2024		**COM**	**20**	**40**	**NO**	**NO**	**NO**
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: **"GARANTIZAR SGR c/ MARMOL, RAUL GABRIEL Y OTRO s/EJECUTIVO"** " que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024 -...Por ello, FALLO: 1) Sentenciar esta causa de trance y remate y mandando llevar adelante la ejecución contra contra MAGNISI CLAUDIA SILVIA hasta hacer íntegro pago a GARANTIZAR S.G.R., del capital reclamado por la suma de 1.779.448,53 (pesos un millón setecientos setenta y nueve cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y tres centavos), con más intereses, IVA sobre éstos y costas (ver 16/23 y 2/15). 2) Los intereses compensatorios y punitorios se liquidarán desde cada fecha de mora que se tiene por configurada del siguiente modo: 28/03/2023 por la suma de $1.034.597,78 comprendida en el recibo de esa fecha, 12/05/2023 por la suma de $744.850,85 comprendida en el restante recibo, y correrán hasta el efectivo pago. En cuanto a los intereses compensatorios, en los términos 767 del Código Civil y Comercial de la Nación, se fijan a la tasa activa del BNA para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días, de acuerdo a lo pactado en la cláusula décimo primera del "Contrato de Garantía Reciproca"; respecto de los intereses punitorios, en cambio, se fijará la tasa pactada mensual equivalente al 50% de la tasa de intereses compensatorios (art. 769 CCCN). Todo lo anterior, sin perjuicio de ejercer al momento de aprobar la oportuna liquidación, en caso de ser ello procedente, la facultad morigeratoria prevista en los arts. 771, 794, 804 y 1714 del CCyCN. 3) Se difiere la regulación de honorarios hasta la conclusión del juicio (art. 54 y ss. Ley 27.423). 4) Notifíquese a los ejecutados por cédula, en su caso conforme ley 22.172; haciéndole saber que en tanto no comparezca y constituya domicilio, las sucesivas providencias se notificarán en los términos del art. 133 del CPCCN. 5) Regístrese. Firmado: Eduardo E. Malde. Juez. "..."----------

Se deja constancia que se autoriza a diligenciar el presente a la Dra. Silvia G. Wichmann, y/o Dr. Joaquín Correa Leveratto, y/o Dra. Andrea Fabiana Favale, y/o Diego Javier Morazzani y/o Gerardo Basualdo Moine y/o Emilce Britos y/o a quienes estos designen para sustituir sus facultades.

Queda Ud. Debidamente Notificado.

Buenos Aires, 26 de NOVIEMBRE de 2024.

SILVIA G. WICHMANN
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 131 - F° 199

Estudio Correa & Leveratto y Asociados
Paraná 261 - 2° (1017) Cap. Fed.
5273-4391 / 5273-4393 / 5273-4394

2812
nº 54

En el partido de Lanús a los 18 — días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 10:10 — horas me constituí en el domicilio sito en la calle E. J. de la Cavada Nº 2795 y si habiendola encontrado, procedí a dar integra lectura del contenido de la presente y hacerle entrega de CNA cédula de igual tenor a la que antecede y 5 copias de traslado, a una persona que dice ser A.C.S.D. Rene. Lsw. SU. DNI. — Doy. Firmando para constancia por ante mi lo que certifico.-

Roberto Angel Ricciardi
Oficial Notificador
Of. Mandamientos Lanus
S.C.J.B.A.

MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES LANUS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROV. DE BS. AS.
19 DIC 2024
SALIDA
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES LANUS

SEÑOR JUEZ:

EN DE de 20 SIENDO LASHORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA GABRIELA WICHMANN
Date: 2025.02.03 13:04:45 ART